



LUIS G. FORTUÑO

BOLETÍN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO RESIDENTE



CONGRESO 110

NUMERO 1 – VOLUMEN 11 – JUNIO 2007

www.house.gov/fortuno

EDUCACIÓN

Comisionado Residente señala desempeño mediocre del Departamento de Educación

Fortuño deplora pérdida de fondos “Reading First”

Devuelve DEPR más de \$35 millones en fondos federales

Comprometido Fortuño con el mejoramiento de servicios a estudiantes con necesidades especiales

VER ARTÍCULO EN PÁGINA 6A



DESARROLLO ECONÓMICO

Comisionado Residente auspicia proyectos para beneficiar comunidades desventajadas y para salvar 20 mil empleos en la Isla

Fortuño logra \$1,000 millones para infraestructura en comunicaciones

Asignación de sobre 150 millones de dólares para infraestructura de agua

Una de las iniciativas legislativas del Comisionado Residente en el 110mo Congreso para estimular el desarrollo económico en Puerto Rico es el proyecto de ley (H.R. 1340), que crea Zonas Empresariales a nivel nacional y en los territorios, en áreas que se han quedado rezagadas económicamente. Este proyecto, que fue radicado el pasado 6 de marzo,

busca atraer y retener inversión adicional por el sector privado en estas zonas para revitalizar las comunidades más necesitadas. Los criterios de elegibilidad establecidos por el proyecto de Fortuño son: reunir más de 50,000 residentes y tener un nivel de pobreza y una tasa de desempleo de por lo menos el doble del promedio nacional.

CONTINÚA EN PÁGINA 3B

ALIVIOS CONTRIBUTIVOS

Legislación de Fortuño otorgaría alivio contributivo a más de 793,000 familias

VER ARTÍCULO EN PÁGINA 5A

ÍNDICE

2A MENSAJE DEL COMISIONADO RESIDENTE
Compromiso y Resultados

2B INFONOTAS
Peseta Puertorriqueña
cerca a la realidad

Ricky Martin junto a Luis Fortuño

3A STATUS
Presidente endosa proyecto de status
Serrano-Fortuño

4A 110mo CONGRESO
Ambiciosa Agenda Congressional

4B PATRIMONIO HISTÓRICO
A salvar el Fortín San Jerónimo
Oficial el nombre de El Yunque

REPORTAJES DE PORTADA

3B DESARROLLO ECONÓMICO
Comisionado Residente auspicia
proyectos para beneficiar comunidades
desventajadas y para salvar
20 mil empleos en la isla

6A EDUCACIÓN
Comisionado Residente señala
desempeño mediocre del Departamento
de Educación de Puerto Rico

**5A COMPROMISO CON
SUS CONSTITUYENTES**
Legislación de Fortuño otorgaría alivio
contributivo a más de 793,000 familias



DESDE WASHINGTON, D.C. : Compromiso y Resultados

Nuevamente me dirijo a ti con el fin de mantenerte al tanto de los últimos acontecimientos en Washington y de las gestiones que he realizado y que me propongo realizar durante el 110mo Congreso para beneficio de todos los puertorriqueños.

Vivimos tiempos difíciles, pero frente a grandes retos, mayores oportunidades. Mi compromiso contigo permanece inalterado: continuaré luchando sin descanso para mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, para promover un mayor desarrollo económico, alivios contributivos y mayores oportunidades para nuestros niños y jóvenes; y para que nuestras clases más necesitadas, los envejecientes, las madres solteras y las personas con impedimentos disfruten de los mismos beneficios que sus conciudadanos en los 50 estados. Lucharé sin descanso para que el acceso a servicios de salud de óptima calidad sea un derecho de todos y no un privilegio de algunos; para que nuestros niños reciban una educación de primera que les prepare para triunfar en la vida y para que nuestros veteranos reciban los servicios y el reconocimiento que merecen por haber servido a su Nación con valor y dignidad. En fin, con la ayuda de Dios, continuaré luchando por ese Puerto Rico que todos añoramos y que queremos dejarle en herencia a nuestros hijos y nietos.

“Con la ayuda de Dios, continuaré luchando por ese Puerto Rico que todos añoramos y que queremos dejarle en herencia a nuestros hijos y nietos.”

i INFONOTAS



Peseta puertorriqueña cerca a la realidad

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó un proyecto de ley (H.R. 392) de la co-autoría del Comisionado Residente autorizando la emisión de una moneda de 25 centavos para Puerto Rico y los demás territorios en el año 2009. El programa de pesetas conmemorativas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos viene emitiendo desde 1999 monedas que evocan a los 50 estados según el orden en que fueron admitidos a la Unión.

“Me siento sumamente complacido con la posibilidad de que esta medida se convierta en ley, toda vez que la misma resalta las contribuciones que han hecho los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico y los demás territorios a nuestra Nación”, dijo el Comisionado.



Juntos Ricky Martin y Luis Fortuño en contra del tráfico humano

El cantante puertorriqueño Ricky Martin testificó junto al Comisionado Residente en una vista pública de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes Federal para crear consciencia sobre la explotación y tráfico de seres humanos, en especial la de niños y niñas. Ricky Martin compareció como presidente de la Fundación Ricky Martin y embajador de buena voluntad de UNICEF.

Fortuño y Martin señalaron que hay aproximadamente 2 millones de víctimas de esclavitud en el mundo. El tráfico y la explotación de seres humanos es uno de los abusos más serios de derechos humanos del siglo 21.

3A STATUS



Fortuño co-preside las recientes vistas de status junto a la presidenta de la Subcomisión de Asuntos Insulares, la congresista Donna Christensen (Islas Vírgenes).

Presidente endosa proyecto de status Serrano — Fortuño

Subcomisión de Asuntos Insulares celebra dos vistas públicas

La administración del Presidente Bush anunció oficialmente su endoso al proyecto de status (H.R. 900) presentado por el Comisionado Residente, el congresista José Serrano (Nueva York) y cerca de otros 100 congresistas. El anuncio se hizo durante una vista pública que celebró la Subcomisión de Asuntos Insulares de la Cámara de Representantes del Congreso el pasado 25 de abril como parte del testimonio ofrecido por el co-presidente del Comité Presidencial de Status Kevin Marshall.

Esta vista es la segunda que celebra dicha Subcomisión sobre el asunto del status de Puerto Rico desde que Fortuño se convirtió en su líder de minoría a principios de año y la cuarta que celebra el Congreso en los pasados once meses.

El apoyo de la Casa Blanca se da en un momento crítico del proceso legislativo, donde se anticipa que la Comisión de Recursos y la Cámara de Representantes en pleno podrían estar votando para aprobar el proyecto de status durante este mes.

Además, el endoso del Presidente confirmó lo que las pasadas administraciones en Washington, de ambos partidos, han establecido hasta la saciedad: que las únicas opciones de status permanentes y verdaderamente descolonizadoras son la estadidad, la independencia y la libre asociación.

"En palpable contraste con cuatro años de total inacción sobre el asunto del status de Puerto Rico, de parte de la administración Calderón-Acevedo, hemos logrado que tanto el Congreso como la Casa Blanca retomen la discusión seria de este tema. A pesar de todos los obstáculos, la desinformación y el millonario cabildeo por parte de los defensores del status colonial, estoy confiado en que nos encontramos más cerca que nunca de lograr encaminar un proceso que nos lleve a resolver, de una vez y por todas, el centenario problema de nuestro status colonial," dijo el Comisionado.

3B DESARROLLO ECONÓMICO (CONTINÚA DE PORTADA)

"Tenemos que buscarle alivios a las industrias y a las compañías que hacen negocio en Puerto Rico para que puedan competir en el mercado global, y así crear oportunidades de empleo para nuestra gente."



Fortuño, junto al congresista John Boehner (Ohio), portavoz de la Minoría en el Congreso, durante una visita reciente a la planta de Pfizer en Caguas.

Las compañías que establezcan o mantengan operaciones en estas Zonas Empresariales tributarán a una tasa federal de 12 por ciento sobre sus ingresos provenientes de estas zonas, y se beneficiarán de los otros beneficios contributivos disponibles bajo el Código de Rentas Internas Federal, como la deducción por dividendos pagados de una corporación a su compañía matriz bajo la Sección 243.

Por la condición rezagada de la economía de Puerto Rico, prácticamente toda la Isla cualificaría bajo los criterios de elegibilidad de esta nueva ley.

Fortuño también presentó (H.R. 763), un proyecto de ley para hacer permanente la reducción en la tasa contributiva a las compañías que tienen operaciones de manufactura en Puerto Rico que había logrado en el Congreso anterior. De esta forma, el Comisionado busca corregir, de forma permanente, la exclusión de la Isla de la Ley de Creación de Empleos de 2004, cuyos beneficios para fomentar el desarrollo económico y la creación de empleos en la manufactura eran aplicables a los 50 estados, pero no a Puerto Rico.

Estas iniciativas legislativas están basadas en su compromiso de crear nuevos empleos y proteger los existentes, y de estimular la actividad económica en Puerto Rico. "Tenemos que buscarle alivios a las industrias y a las compañías que hacen negocio en Puerto Rico para que puedan competir en el mercado global, y así crear oportunidades de empleo para nuestra gente," explicó el Comisionado Residente.

Asignación de sobre \$150 millones para Infraestructura de Agua

El Comisionado Residente, Luis Fortuño, logró la inclusión de \$35 millones para proyectos de infraestructura de agua y alcantarillados en Puerto Rico como parte de la reautorización de la "Ley de Desarrollo de Recursos de Agua de 2007", la cual fue aprobada en el pleno de la Cámara de Representantes el pasado mes de abril. Actualmente, el proyecto está siendo debatido en el Senado Federal. La legislación incluye además la autorización de \$130 millones para el dragado del Caño Martín Peña y autoriza un estudio para reevaluar la viabilidad de la Reserva del Río Valenciano en Juncos.

Ambiciosa Agenda Congresional

El cambio de guardia en el Congreso – con el Partido Demócrata en la mayoría tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado tras más de una década de control Republicano – trae consigo grandes retos así como grandes oportunidades.

En lo que va de año, el Comisionado ha presentado 17 proyectos de ley y coauspiciado cerca de 70. Entre sus prioridades legislativas para el 110mo Congreso, se encuentra la expansión del "crédito contributivo por ingreso de trabajo" a sobre 793,000 familias en Puerto Rico y la creación de zonas empresariales como mecanismo para fomentar el desarrollo económico en la Isla. Fortuño también ha apoyado activamente extender a Puerto Rico la aplicación del proyectado aumento al salario mínimo federal, igual trato a la Isla con respecto al programa federal SCHIP, cuya razón de ser es proveer servicios de salud a los niños y niñas más necesitados, y la aprobación de legislación que provea un incentivo económico bajo el concepto de paga bilingüe, para aquellos empleados federales que dominen dos idiomas.

Como miembro de la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes del Congreso, el Comisionado Residente trabaja arduamente en la actualidad para lograr la aprobación de importantes piezas legislativas. Entre éstas, se encuentran la reautorización de la ley "Que ningún niño se quede atrás" (*No child left behind*), la Ley de Agricultura Federal – que otorga cerca de \$1.8 mil millones anuales al programa de asistencia nutricional de la Isla y otros incentivos para nuestros agricultores – y el Water Resources Development Act, cuya versión en la Cámara federal incluye la asignación de \$35 millones para proyectos de infraestructura de agua y alcantarillado por toda la Isla, \$4 millones para mejoras de plantas de agua y \$130 millones para el dragado del Caño Martín Peña.

Entre las prioridades de Fortuño, se incluyen las construcciones de un nuevo hospital de veteranos y de una clínica ambulatoria para veteranos en los terrenos de la antigua base naval Roosevelt Roads, así como la aprobación de tres proyectos de su autoría que darían trato igual a Puerto Rico en el programa de Medicare y aumentarían el tope en las asignaciones federales bajo el programa de Medicaid.

Fortuño apoya activamente extender a Puerto Rico la aplicación del aumento al salario mínimo federal e igual trato a la Isla con respecto al programa federal SCHIP, que provee servicios de salud a los niños y niñas más necesitados.



El Comisionado Residente juramenta a su cargo como miembro del 110mo Congreso ante la nueva presidenta de la Cámara de Representantes federal Nancy Pelosi (California).

Fortuño impulsa restauración del Fortín San Jerónimo

El Comisionado Residente sometió legislación en el Congreso (H.R. 1545) para auscultar la posibilidad de que el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos se haga cargo de la restauración y conservación de ciertas estructuras históricas que, bajo la responsabilidad del gobierno local, están en avanzado estado de deterioro.

El Fortín de San Jerónimo, que ha estado bajo la titularidad del Instituto de Cultura Puertorriqueña durante los pasados cincuenta años, evidencia un deterioro marcado y dicha agencia no cuenta con los recursos para mantenerlo. En contraste, los fuertes San Felipe del Morro y San Cristóbal, cuya administración está a cargo del Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos, se encuentran en un estado de preservación encomiable. La iniciativa del Comisionado Residente cuenta con el apoyo de la Oficina de Preservación Histórica de Puerto Rico y de otros grupos de ciudadanos preocupados que abogan por la protección del patrimonio histórico. "El Fortín de San Jerónimo es patrimonio no sólo de los puertorriqueños, sino de toda la humanidad. Nuestro deber es asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de este monumento como lo hemos hecho nosotros", dijo el Comisionado.



El Comisionado Residente y el congresista Don Young (Alaska) visitan el Fortín de San Jerónimo para auscultar el estado de deterioro de la estructura colonial.

Presidente oficializa el nombre de El Yunque

A petición del Comisionado Residente, el Presidente George W. Bush firmó el pasado 2 de abril una Orden Ejecutiva y reemplazó así oficialmente "Bosque Nacional del Caribe" por "Bosque Nacional El Yunque", como nombre de nuestro bosque tropical. Fortuño, quien abogó por el cambio de nombre desde su llegada al Congreso, se ha convertido en uno de los más grandes defensores de la conservación y protección del único bosque tropical pluvial de los Estados Unidos.

El nombre de El Yunque proviene de la palabra que utilizaban los taínos, nativos de Puerto Rico y el Caribe, para referirse al "bosque de nubes", donde habitaba el dios Yúkiyú, según sus creencias.

Como parte de su agenda de preservación y protección de El Yunque, el Comisionado Residente logró la aprobación de un proyecto de su autoría que separa un tercio de dicho bosque como Santuario de Vida Silvestre, lo cual garantiza que estos terrenos sean protegidos en su estado natural para el disfrute de futuras generaciones. Además, ha presentado legislación (H.R. 671) para proteger la zona de amortiguamiento alrededor del bosque.

BENEFICIO DEL CRÉDITO DEVENGADO (EITC)

\$15,000 Ingreso ajustado individuo o pareja
 - 3,150 menos deducciones
 - 6,200 menos exenciones personales
 = igual a

\$5,650 Ingreso tributable
 \$ 505 Responsabilidad contributiva en PR

\$4,536 EITC | Reembolso del IRS

\$20,000 Ingreso ajustado individuo o pareja
 - 3,150 menos deducciones
 - 6,200 menos exenciones personales
 = igual a

\$10,650 Ingreso tributable
 \$ 1,005 Responsabilidad contributiva en PR

\$ 3,859 EITC | Reembolso del IRS

\$25,000 Ingreso ajustado individuo o pareja
 - 3,150 menos deducciones
 - 6,200 menos exenciones personales
 = igual a

\$15,650 Ingreso tributable
 \$ 1,505 Responsabilidad contributiva en PR

\$ 2,806 EITC | Reembolso del IRS

\$30,000 Ingreso ajustado individuo o pareja
 - 3,150 menos deducciones
 - 6,200 menos exenciones personales
 = igual a

\$20,650 Ingreso tributable
 \$ 2,187 Responsabilidad contributiva en PR

\$ 1,753 EITC | Reembolso del IRS

\$35,000 Ingreso ajustado individuo o pareja
 - 3,150 menos deducciones
 - 6,200 menos exenciones personales
 = igual a

\$25,650 Ingreso tributable
 \$ 2,937 Responsabilidad contributiva en PR

\$ 700 EITC | Reembolso del IRS

Fortuño somete legislación que otorgaría alivios contributivos a sobre 793,000 familias puertorriqueñas*

El Crédito estaría disponible para familias de Puerto Rico con ingresos de \$40,000 o menos, y la cantidad del reembolso dependerá de los ingresos familiares y del número de hijos dependientes

Dada la precaria situación de la economía puertorriqueña, el Comisionado Residente estableció el desarrollo económico y la creación de empleos como una de sus prioridades en Washington desde que asumió el cargo en enero de 2005.

Poco después de la inauguración del 110mo Congreso en enero de este año, Fortuño radicó el proyecto de ley (H.R. 1339) para estimular la economía de Puerto Rico y proveerle un alivio económico a las familias de ingresos bajos y moderados que trabajan y pagan contribuciones, pero que tienen problemas afrontando el incremento en el costo de vida, especialmente después de los aumentos en las contribuciones y en los cargos por servicios básicos como la luz, el agua, los peajes y la transportación pública, entre otros. Economistas locales indican que el costo de vida en Puerto Rico ha aumentado por entre 15 y 20 por ciento y que los aumentos de salario no han ido a la par, por lo que se ha empeorado dramáticamente el desbalance en el presupuesto familiar.

El proyecto de ley del Comisionado Residente, sometido el pasado 6 de marzo, trata de aliviar esta situación para las familias puertorriqueñas extendiendo a Puerto Rico el beneficio del Crédito Contributivo por Ingreso Devengado (EITC, por sus siglas en inglés) que actualmente está disponible en los 50 estados y el Distrito de Columbia.

El EITC se estableció en los estados en el 1975 como una manera de reducir la carga contributiva para familias de ingresos bajos. Fue expandido poco a poco en años subsiguientes y, en el 1987, se ajustó para tomar en consideración la inflación. En el 1993, el Congreso amplió el EITC en un esfuerzo para subir el ingreso de familias trabajadoras a un nivel superior al del nivel de

pobreza. Incluso familias que no tienen responsabilidad contributiva federal, pero trabajan, son elegibles para recibir el Crédito mediante un cheque que les envía directamente el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS, por sus siglas en inglés).

En general, para ser elegible para el EITC, es requisito ser una persona que trabaja y radicar una planilla de contribución federal conjunta, si uno está casado. El crédito estaría disponible para familias de Puerto Rico con ingresos de \$40,000 o menos, y la cantidad del reembolso dependerá de los ingresos familiares y del número de hijos dependientes. Así, por ejemplo, una familia promedio de dos hijos, cualificaría para un crédito de \$4,536 si gana \$15,000; \$2,806, si gana \$25,000; \$1,753, si gana \$30,000; y \$700 si devenga \$35,000.

Este programa fue establecido para aliviar la pobreza, ayudar a las familias a salir de los programas de asistencia social y fomentar una mayor participación en la fuerza laboral. Este mecanismo de ayudar a las familias que trabajan fue recomendado en el estudio realizado por el Brookings Institution y el Centro de la Nueva Economía como uno de los mecanismos ideales para estimular la economía puertorriqueña. El proyecto de ley de Fortuño persigue que el gobierno federal provea los fondos para el crédito, ya que el déficit que ha sumado el gobierno estatal durante los últimos cinco años y los patrones de gastos excesivos de esta administración hacen difícil que se pueda considerar un alivio tan significativo a nivel estatal. El proyecto contempla que el crédito se implante de una manera escalonada durante un periodo de cinco años para facilitar las oportunidades de alcanzar su aprobación.



Bienvenida oficial

En su calidad de presidente del Caucus Congressional de Amigos de España, el Comisionado Residente Luis Fortuño dio la bienvenida oficial a Su Alteza Real Don Felipe de Borbón y Grecia a nombre del Gobierno de los Estados Unidos, en ocasión de su reciente visita a Washington, D.C. Fortuño ha utilizado su posición para promover mejores relaciones entre los Estados Unidos y España, y para fomentar la inversión española en Puerto Rico.

* Datos basados en familias puertorriqueñas con ingreso menor a los \$40,000. Negociado del Censo, Censo 2000.



Fortuño enfoca la atención congressional sobre el desempeño mediocre del Departamento de Educación de Puerto Rico

Obligado DEPR a devolver 35 millones de dólares en fondos federales por no cumplir con parámetros de NCLB

Puesta en vigor hace cinco años, la legislación "Que ningún niño se quede atrás" (NCLB, por sus siglas en inglés) – diseñada para exigir de las escuelas, los padres y los estudiantes el cumplimiento de estándares de desempeño educativo más rigurosos – está fijada en el calendario de este año para su reaprobación. Desgraciadamente, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) no ha implantado con éxito dicha ley, con lo cual no ha logrado que nuestros estudiantes escolares reciban los beneficios de la misma. El Comisionado Residente ha establecido como prioridad trabajar con el Departamento de Educación Federal para garantizar que nuestros niños no se queden atrás y que puedan aprovechar al máximo

los programas establecidos mediante NCLB.

Fortuño trabaja con el Departamento de Educación Federal para encontrar soluciones a las violaciones de reglamentación actuales del DEPR que le pueden costar a la agencia más de \$800,000 en penalidades. Además, está en una búsqueda activa de maneras para detener la devolución de fondos educativos federales al gobierno federal por la incapacidad del DEPR para cumplir con los parámetros de NCLB. De todas las jurisdicciones de Estados Unidos, DEPR devuelve la mayor cantidad de fondos a Washington anualmente. En los últimos dos años solamente, el DEPR ha devuelto más de \$35 millones en fondos federales.

Puerto Rico es la única jurisdicción de la nación que

no participa del programa "Reading First", un componente clave del programa NCLB diseñado para ayudar a leer a los estudiantes entre kínder y tercer grado de escuela elemental. El Comisionado Residente dedica su tiempo a asegurarse de que Puerto Rico cumpla con las guías establecidas que le permitirán que nuestros niños se beneficien de este programa tan importante.

Finalmente, Fortuño también trabaja para ayudar a las organizaciones locales a entender mejor las necesidades de nuestros estudiantes de educación especial a cuya apremiante situación no se le ha hecho caso por años. Una mejor comprensión redundará eventualmente en mejores servicios y mejores formas de atender sus necesidades educativas.

Fortuño traza metas para niños de escuela pública

Una de las prioridades principales del Comisionado Residente es garantizar que los niños de Puerto Rico reciban la misma educación pública de calidad que reciben sus pares en el resto de la Nación. Setenta y tres por ciento (73%) de nuestros niños escolares dependen del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para obtener las destrezas y herramientas necesarias para tener éxito académico.

Desgraciadamente, según datos publicados por el Departamento de Educación Federal, el DEPR no logró alcanzar las expectativas federales y no está preparando a nuestros niños de manera adecuada. Entre el 2003 y el 2005, el nivel de los estudiantes de cuarto y octavo grado quedó muy

por debajo del promedio nacional. Casi ningún estudiante – menos del 1% – alcanzó el nivel de aprovechamiento de "Dominio" o "Avanzado".

Obviamente, estos resultados demuestran que las cosas no están bien, y se tienen que establecer metas nuevas. Como miembro de la Comisión de Educación y Fuerza Laboral de la Cámara Federal, Fortuño ha destacado con frecuencia la importancia de la vigilancia federal sobre el DEPR y la necesidad de establecer objetivos para medir el éxito. "Continuaré luchando para asegurar que nuestros niños tengan acceso a la mejor educación posible", declaró el Comisionado Residente.

Gestiona inversión de \$1,000 millones para infraestructura de telecomunicaciones

Como resultado de la intervención del Comisionado Residente ante la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), durante el proceso de transferencia del control de la Puerto Rico Telephone Company (PRTC) a la empresa América Móvil, esta última se comprometió a realizar una inversión de \$1,000 millones en

mejoras capitales para optimizar la calidad de los servicios de comunicaciones en la Isla.

En su presentación ante la FCC, Fortuño condicionó su apoyo a la venta de la PRTC a que la agencia federal asegurara que los derechos de los consumidores a un servicio de telecomunicaciones de la más alta calidad fueran garantizados en la transacción.



Fortuño junto a Kevin Martin, Presidente de la FCC.

ESTAMOS A TU SERVICIO TEL: 1-866-266-6678 (libre de costo) e-mail: luis.fortuno@mail.house.gov

Visita nuestra página web www.house.gov/fortuno You can also access an English version of this newsletter on our website.